

Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 15 de
22 de mayo de 2026

“Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 7 para la:

Contratar la prestación del servicio de mantenimiento general locativo, preventivo y correctivo de la planta física de la Institución Educativa José Horacio Betancur, de acuerdo con las necesidades identificadas y aprobadas en el formato de verificación de mantenimiento, con el fin de conservar en condiciones adecuadas de seguridad, higiene y funcionamiento los espacios e instalaciones requeridos para la prestación del servicio educativo.

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo.

CONSIDERANDO:

Que según lo previsto en el artículo N°06 del Decreto 4791 del 2008, compilado en el Decreto 1075 del 2015, es función del ordenador del gasto la Celebración de Contratos, suscribir los actos administrativos.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° 7 cuyo objeto es:
Contratar la prestación del servicio de mantenimiento general locativo, preventivo y correctivo de la planta física de la Institución Educativa José Horacio Betancur, de acuerdo con las necesidades identificadas y aprobadas en el formato de verificación de mantenimiento, con el fin de conservar en condiciones adecuadas de seguridad, higiene y funcionamiento los espacios e instalaciones requeridos para la prestación del servicio educativo.

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	FLOREZ HIGUITA MILTON CESAR
2.	
3.	
4.	

Que conforme a lo previsto en el acuerdo del reglamento interno de contratación, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 7 a: **FLOREZ HIGUITA MILTON CESAR**
con NIT. 70663542,1

Contratar la prestación del servicio de mantenimiento general locativo, preventivo y correctivo de la planta física de la Institución Educativa José Horacio Betancur, de acuerdo con las necesidades identificadas y aprobadas en el formato de verificación de mantenimiento, con el fin de conservar en condiciones adecuadas de seguridad, higiene y funcionamiento los espacios e instalaciones requeridos para la prestación del servicio educativo.

Por valor de \$11.992.000

Once millones novecientos noventa y dos mil pesos m/l

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

Disponibilidad No 12 con fecha 15 de mayo de 2026

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA MARÍA JARAMILLO GUZMÁN
Rectora